

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA, MINAS Y MONTES

NEGOCIADO DE HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en España durante el mes de Octubre del año 1919, según los datos remitidos a este Centro por los Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias.

Enfermedad	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES				
				Especie	Enfermos que existen del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Gurados.	Muertos o sacrificados.
	Alicante	Capital	Capital	Canina	*	3	*	3
	Badajoz	Jerez de los Caballeros	Oliva de Jerez	Idem	4	2	4	2
	Burgos	Capital	Capital	Idem	1	1	1	1
	Cádiz	Sanlúcar.v.	Sanlúcar.v.	Idem	2	2	2	2
	Córdoba	Posadas	Posadas	Idem	1	2	1	1
	Idem	Bujalance	Bujalance	Idem	2	2	2	2
	Coruña	Arzúa	Tres	Idem	4	2	4	2
	Idem	Carballo	Carballo	Idem	1	1	1	1
	Idem	Puentedeumme	Villamayor	Idem	1	1	1	1
	Jaén	Alcalá la Real	Alcalá la Real	Felina	1	1	1	1
	Idem	Capital	Capital	Canina	1	1	1	1
	Málaga	Antequera	Antequera	Idem	2	2	2	2
	Idem	Idem	Idem	Porcina	4	4	4	4
	Orense	Capital	Capital	Canina	1	1	1	1
	Oviedo	Costero	Sama	Idem	1	1	1	1
	Palencia	Saldaña	Verínsa	Idem	1	1	1	1
	Idem	Frechilla	Villarramell	Idem	1	1	1	1
	Pontevedra	Lalín	Dos	Idem	2	2	2	2
	Idem	Puenteareas	Mondariz	Idem	1	1	1	1
	Idem	Tuy	Dos	Idem	2	2	2	2
	Sevilla	Capital	Capital	Idem	2	2	2	2
	Idem	Carmona	Carmona	Idem	2	2	2	2
	Idem	Utrera	Utrera	Idem	1	1	1	1
	Tarragona	Tortosa	Santa Bárbara	Idem	1	1	1	1
	Zaragoza	Borja	Arizón	Idem	1	1	1	1
	Idem	Calatayud	Dos	Idem	2	2	2	2
	Idem	Caspe	Caspe	Idem	1	1	1	1
	Idem	Daroca	Used	Idem	1	1	1	1
	Idem	La Almunia	La Almunia	Idem	1	1	1	1
					48	>	48	>
	Baleares	Menorca	Alayor	Bovina	*	1	*	1
	Badajoz	Alburquerque	Alburquerque	Equina	4	1	3	3
	Idem	Fuente Cantos	Bienvenida	Idem	2	1	3	3
	Idem	Herrera del Duque	Siruela	Idem	1	1	2	2
	Idem	Jerez de los Caballeros	Dos	Ovina	400	275	125	>
	Idem	Idem	Idem	Bovina	45	16	29	>
	Idem	Idem	Valle de Santapa	Porcina	200	150	50	>
	Idem	Olivenza	Valverde de L	Bovina	2	*	2	>
	Idem	Villanueva de la Serena	Campanario	Equina	2	1	1	>
	Idem	Capital	Capital	Idem	2	*	1	>
	Burgos	Castrojeriz	Zarrosa	Bovina	1	1	1	>
	Cáceres	Hoyos	Acebo	Equina	1	1	1	>
	Idem	Garrovillas	Navas	Bovina	4	4	4	>
	Cádiz	Puerto de Santa María	Puerto de Santa María	Idem	2	2	2	>
	Idem	Ciudad Real	Porzuna	Caprina	2	2	2	>
	Córdoba	Córdoba	Fuenteovejuna	Porcina	6	1	5	>
	Idem	Idem	Posadas	Equina	4	1	3	>
	Idem	Idem	Idem	Bovina	7	7	7	>
	Coruña	Arzúa	Dos	Idem	4	4	4	>
	Idem	Carballo	Idem	Idem	11	1	10	>
	Idem	Idem	Idem	Equina	2	1	1	>
	Idem	Corcubión	Tres	Bovina	19	*	19	>
	Idem	Idem	Idem	Porcina	51	2	49	>
	Idem	Ferrol	Valdorriño	Bovina	3	*	3	>
	Idem	Ordes	Tres	Idem	12	*	12	>
	Idem	Idem	Idem	Porcina	30	*	30	>
	Idem	Puentedeumme	Guipúzcoa	Bovina	32	*	32	>
	Guipúzcoa	Guipúzcoa	Tolosa	Idem	2	*	2	>
			uma y sigue.....		5	849	450	404

Enfermedad	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	Especie	ANIMALES				
					Enfermos que existen del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos o sacrificados.	Quedan enfermos.
Suma anterior.....									
Carbunco bacteriano....	Huelva.....	Capital.....	Dos.....	Equina...	5	849	450	404	*
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina...	»	2	»	2	*
	Idem.....	idem.....	Idem.....	Ovina...	»	5	»	5	*
	Idem.....	Moguer.....	Tres.....	Equina...	»	6	»	6	*
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina...	»	3	»	3	*
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina...	»	8	»	8	*
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Equina...	»	5	»	5	*
	Huesca.....	Barbastro.....	Barbastro.....	Caprina...	»	2	»	2	*
	Idem.....	Capital.....	Dos.....	Ovina...	»	2	»	2	*
	Idem.....	Jaca.....	Oliván.....	Bovina...	»	1	»	1	*
	León.....	Capital.....	Mansilla.....	Ovina...	»	8	»	8	*
	Lugo.....	Idem.....	Castro de Rey.....	Bovina...	»	2	»	2	*
	Idem.....	Rivadeo.....	Barreiros.....	Idem...	»	2	»	2	*
	Orense.....	Vivero.....	Muros.....	Idem...	»	1	»	1	*
	Oviedo.....	Carballino.....	Irijo.....	Idem...	»	20	»	20	*
	Pontevedra.....	Laviana.....	Laviana.....	Idem...	»	1	»	1	*
	Idem.....	Estrada.....	Forcarey.....	Idem...	»	2	»	2	*
	Idem.....	Tuy.....	Tuy.....	Idem...	»	2	»	2	*
	Sevilla.....	Carmona.....	Carmona.....	Idem...	»	5	»	5	*
	Idem.....	Ecija.....	Ecija.....	Idem...	»	3	»	3	*
	Idem.....	Lora del Río.....	Cantillana.....	Ovina...	»	11	»	11	*
	Idem.....	Morón.....	Morón.....	Idem...	»	9	»	9	*
	Idem.....	Osuna.....	Osuna.....	Bovina...	»	1	»	1	*
	Teruel.....	Capital.....	Dos.....	Ovina...	2	72	»	72	2
	Toledo.....	Illescas.....	Alameda.....	Equina...	»	2	»	2	*
	Valladolid.....	Medina del Campo.....	Moraleja de la P.....	Bovina...	»	1	»	1	*
	Idem.....	Medina de Rioseco.....	Villalba.....	Equina...	»	1	»	1	*
	Vizcaya.....	Bilbao.....	Begoña.....	Bovina...	7	1.026	450	581	2
Orzaganoso....	Burgos.....	Villarcayo.....	Espinosa.....	Idem...	1	»	»	1	*
	Coruña.....	Carballo.....	Carballo.....	Idem...	»	1	»	1	*
	Valencia.....	Chiva.....	Buñol.....	Idem...	»	1	»	1	*
				Idem...	1	2	»	3	*
Carbunco estomacico....	Burgos.....	Villarcayo.....	Vallejo.....	Idem...	»	1	»	1	*
	Guipúzcoa.....	San Sebastián.....	Rentería.....	Idem...	»	1	»	1	*
	Santander.....	Santoña.....	Bárcena.....	Idem...	»	1	»	1	*
	Vizcaya.....	Valmaseda.....	Portugalete.....	Idem...	»	1	»	1	*
				Idem...	»	4	»	4	*
Perneumonía contagiosa exudativa....	Navarra.....	Aoz.....	Barguete.....	Idem...	»	1	»	1	1
	Idem.....	Capital.....	Dos.....	Idem...	»	5	»	3	2
	Palencia.....	Cervera.....	Dehesa M.....	Idem...	»	9	»	3	6
	Santander.....	Cabuérniga.....	Tres.....	Idem...	»	7	»	5	1
	Idem.....	Santoña.....	Riotuerto.....	Idem...	»	1	»	1	*
	Idem.....	S. Vicente la Barquera.....	Udial.....	Idem...	»	1	»	1	*
	Idem.....	Torrelavega.....	Dos.....	Idem...	»	3	»	3	3
	Valencia.....	Corcet.....	Corcet.....	Idem...	»	1	»	1	*
	Idem.....	Capital.....	Capital.....	Idem...	»	1	»	1	3
	Valladolid.....	Idem.....	Idem.....	Idem...	»	7	»	2	4
	Vizcaya.....	Bilbao.....	Dos.....	Idem...	»	2	»	1	*
	Idem.....	Durango.....	Galdácano.....	Idem...	»	1	»	1	1
				Idem...	»	39	1	21	17
Tuberculosis....	Alicante.....	Capital.....	Capital.....	Idem...	»	2	»	2	*
	Barcelona.....	Idem.....	Idem.....	Idem...	»	14	»	14	*
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem...	»	1	»	1	*
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina...	»	3	»	3	*
	Cádiz.....	Idem.....	Idem.....	Porcina...	»	6	»	6	*
	Idem.....	San Fernando.....	San Fernando.....	Bovina...	»	8	»	3	*
	Córdoba.....	Capital.....	Capital.....	Idem...	»	2	»	2	*
	Idem.....	La Rambla.....	La Rambla.....	Idem...	»	1	»	1	*
	Idem.....	Hinojosa.....	Hinojosa.....	Idem...	»	2	»	2	*
	Coruña.....	Carballo.....	Puenteceso.....	Idem...	»	35	»	34	*

Suma y sigue.....

Enfermedad	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	Especie	ANIMALES				
					Enfermos que existen del mes anterior	Inversiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos o sacrificados.	Quedan enfermos.
Suma anterior.....									
Tuberculosis	Guipúzcoa.....	San Sebastián.....	San Sebastián.....	Bovina	* 35	*	34	*	*
	Madrid.....	Colmenar Viejo.....	Colmenar Viejo.....	Idem	4	*	4	1	*
	Oviedo.....	Capital.....	Capital.....	Idem	1	*	1	1	*
	Idem	Llanes.....	Llanes.....	Idem	1	*	1	1	*
	Santander.....	Capital.....	Capital.....	Idem	2	*	2	*	*
	Segovia.....	Idem	Real Sitio de San Ildefonso.....	Idem	1	*	1	1	*
	Sevilla.....	Idem	Capital.....	Idem	2	*	2	*	*
	Idem	Carmona.....	Carmona.....	Idem	4	*	4	*	*
	Idem	Utrera.....	Dos Hermanas.....	Idem	1	*	1	1	*
	Valencia.....	Capital.....	Capital.....	Idem	1	*	1	1	*
	Idem	Idem	Porcina.....	Idem	8	*	8	*	*
	Zaragoza.....	Idem	Bovina.....		62	*	62	*	*
Muermo	Canarias.....	Los Llanos.....	Gádor.....	Equina	1	1	*	1	2
	Guipúzcoa.....	San Sebastián.....	Irun.....	Idem	1	1	*	1	*
Influenza...	Burgos.....	Capital.....	Capital.....	Equina	14	*	3	11	
	Ciudad Real.....	Piedrabuena.....	Porzuna.....	Idem	5	5	*	*	
Viruela...	Albacete.....	La Roda.....	Cuatro.....	Ovina	299	519	468	26	324
	Alicante.....	Villena.....	Villena.....	Idem	51	*	*	2	49
	Idem	Dolores.....	Tres.....	Idem	30	78	*	1	107
	Idem	Orihuela.....	Dos.....	Idem	*	81	*	*	81
	Idem	Monóvar.....	Salinas.....	Idem	*	85	*	4	81
	Almería.....	Purchena.....	Dos.....	Idem	501	*	474	27	*
	Idem	Jérgal.....	Idem	Idem	141	400	139	66	836
	Idem	Cañáyar.....	Paterna.....	Idem	47	*	44	3	*
	Idem	Capital.....	Capital.....	Idem	*	300	*	13	287
	Avila.....	Arévalo.....	Cinco.....	Idem	747	599	698	28	620
	Idem	Capital.....	Idem	Idem	645	330	559	75	341
	Idem	Barco.....	Cuatro.....	Idem	40	95	8	32	100
	Idem	Cebrieros.....	Bariaco.....	Idem	5	*	5	*	*
	Idem	Piedrahita.....	Cinco.....	Idem	216	373	202	16	371
	Badajoz.....	Capital.....	Capital.....	Idem	*	406	*	6	400
	Idem	Almendralejo.....	Dos.....	Idem	19	*	12	7	*
	Idem	Castuera.....	Valle de la Serena.....	Idem	169	*	*	*	169
	Idem	Fregenal.....	Dos.....	Idem	4	40	34	*	10
	Idem	Jerez de los Caballeros.....	Jerez de los Caballeros.....	Idem	*	150	125	25	*
	Idem	Mérida.....	Mérida.....	Idem	*	79	*	17	62
	Idem	Puebla de Alcocer.....	Dos.....	Idem	19	71	59	31	*
	Idem	Zafra.....	Idem	Idem	*	283	107	70	105
	Burgos.....	Capital.....	Villafria.....	Idem	15	19	*	3	22
	Idem	Lerma.....	Dos.....	Idem	46	38	*	4	80
	Idem	Salas.....	Castrillo Reina.....	Idem	103	52	90	5	60
	Cáceres.....	Capital.....	Tres.....	Idem	129	75	90	9	105
	Idem	Navalmoral.....	Idem	Idem	422	80	388	12	102
	Idem	Trujillo.....	Cuatro.....	Idem	198	20	10	7	201
	Idem	Garrovillas.....	Garrovillas.....	Idem	86	272	80	28	250
	Idem	Montánchez.....	Dos.....	Idem	*	78	2	6	70
	Cádiz.....	Jerez.....	Jerez.....	Idem	3	*	1	2	*
	Idem	Sanlúcar.....	Trebujena.....	Ovina	1.200	*	500	10	690
	Castellón.....	Nules.....	Almenara.....	Idem	*	7	*	4	12
	Górdoba.....	Pozoblanco.....	Dos.....	Idem	*	24	8	*	39
	Cuenca.....	Belmonte.....	Tres.....	Idem	89	10	60	*	
	Idem	Cañete.....	Landete.....	Idem	426	*	426	*	
	Idem	Cuenca.....	Tres.....	Idem	265	60	214	16	95
	Idem	Huete.....	Cinco.....	Idem	3.236	191	2.135	16	1.276
	Idem	Motilla.....	Cuatro.....	Idem	330	129	327	8	129
	Idem	Clemente.....	Seis.....	Idem	649	678	219	33	1.078
	Idem	Tarancón.....	Dos.....	Idem	33	*	*	1	32
	Granada.....	Guadix.....	Ocho.....	Idem	140	160	106	24	170
	Idem	Baza.....	Baza.....	Idem	*	12	*	*	12
	Idem	Iznalloz.....	Dos.....	Idem	*	60	*	*	60
Suma y sigue.....					1.030	5.845	7.585	641	7.927

Enfermedad	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	Especie	ANIMALES				
					Enfermos que existen del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados.	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
			Suma anterior.....		10.303	5.845	7.385	641	7.927
	Guadalajara	Capital	Ocho	Ovina	637	191	*	19	869
	Idem	Brihuega	Dérra	Idem	15	71	*	3	83
	Huesca	Ayamonte	Dos	Idem	122	180	120	2	180
	Idem	Capital	Tres	Idem	105	*	*	106	*
	Idem	La Palma	La Palma	Idem	19	*	*	19	*
	Jacén	Baeza	Dos	Idem	51	94	21	9	115
	Idem	Capital	Capital	Idem	14	5	*	*	19
	Idem	Almansa Real	Mancha Real	Idem	*	23	*	*	23
	León	Capital	Mansilla	Idem	110	13	*	3	120
	Idem	Valladolid	Dos	Idem	18	6	*	1	23
	Logroño	Nájera	Idem	Idem	118	114	111	8	113
	Madrid	Alcalá de Henares	Idem	Idem	311	6	311	*	6
	Idem	Colmenar Viejo	Alcobendas	Idem	37	28	*	6	59
	Idem	Navalcarrero	Sevilla la Nueva	Idem	*	52	*	1	51
	Idem	San Lorenzo del E.	Guadarrama	Idem	*	23	*	8	15
	Murcia	Capital	Capital	Idem	10	24	12	*	22
	Idem	Caravaca	Caravaca	Idem	*	81	*	*	31
	Idem	La Unión	La Unión	Idem	*	26	*	2	26
	Navarra	Aoiz	Dos	Idem	*	19	*	*	19
	Valencia	Requena	Rul	Idem	148	*	*	*	148
	Idem	Albaida	Albaida	Idem	*	3	*	1	2
	Idem	Carcet	Benifayó	Idem	*	15	*	*	14
	Idem	Onteniente	Ayelo Malferrit	Idem	*	100	*	*	100
	Valladolid	Capital	Tres	Idem	90	290	71	3	306
	Idem	Medina del Campo	Cuarto	Idem	775	163	732	5	201
	Idem	Mata del Marqués	Siete	Idem	1.841	260	811	36	1.254
	Idem	Olmedo	Cinco	Idem	553	33	386	3	197
	Idem	Rioseco	Castreronte	Idem	*	140	*	1	139
	Idem	Tordesillas	Cuarto	Idem	183	183	7	3	356
	Idem	Valoria la Buena	Dos	Idem	34	*	31	3	*
	Idem	Villalón	Quintanilla	Idem	102	*	60	42	*
	Zamora	Fuentesaúco	Tres	Idem	78	44	89	4	29
	Idem	Zamora	Cuarto	Idem	64	70	73	7	54
	Idem	Alcañices	Villalcampo	Idem	30	82	49	5	58
	Idem	Toro	Toro	Idem	15	47	31	1	30
	Idem	Berniel	Almeida	Idem	*	29	*	*	29
	Zaragoza	Ateca	Aranda	Idem	24	*	*	*	24
	Idem	Borja	Novillas	Idem	164	*	*	*	164
	Idem	Cabatayud	Mesones	Idem	32	*	*	*	32
	Idem	Capital	Capital	Idem	*	3	*	3	*
	Idem	Ejea	Ardisa	Idem	*	25	*	*	25
	Idem	Sos	Sos	Idem	*	235	*	5	230
					16.004	8.475	10.500	951	13.028
	Burgos	Villarcayo	Dos	Equina	2	2	*	*	4
	Cádiz	Medina	Alcalá de los Gazules	Idem	3	*	1	2	*
	León	Sahagún	Sahelices	Idem	1	*	*	1	*
	Logroño	Nájera	Berno	Idem	1	1	*	2	*
	Idem	Santo Domingo	Tres	Idem	2	1	*	1	2
	Murcia	Capital	Dos	Idem	7	*	*	1	6
	Idem	Totana	Idem	Idem	7	*	*	2	2
	Idem	Mula	Tres	Idem	4	*	*	2	2
	Idem	Caravaca	Caravaca	Idem	1	*	*	1	1
	Valladolid	Villalón	Villalón	Idem	*	1	*	*	5
	Zaragoza	Capital	Dos	Idem	5	*	*	*	1
	Idem	Almúnia	Alagón	Idem	1	*	*	*	1
					34	5	1	10	28
	Álava	Amurrio	Ayala	Porcina	*	1	*	1	*
	Alicante	La Roda	Modrogueras	Idem	*	10	12	6	*
	Almería	Canjayar	Cuarto	Idem	*	93	*	93	*
	Idem	Capital	Cinco	Idem	*	125	*	125	*
	Badajoz	Herrera del Duque	Siruela	Idem	*	2	1	1	*
	Idem	Jerez de los Caballeros	Dos	Idem	*	600	330	270	*
	Idem	Olivenza	Valverde	Idem	*	3	*	3	*
	Burgos	Salas	Dos	Idem	*	4	*	*	4
	Castellón	Albocacer	Culla	Idem	*	3	1	2	*
			Suma y sigue.....		*	849	344	501	4

Enfermedad	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
				Especie	Enfermos que existían del mes anterior	Inversiones en el mes de la fecha.	Curados	Muertos o sacrificados.	
Difteria asiática.	Almería.....	Capital.....	Capital.....	Gallina...	»	90	»	90	*
		Idem	Vera.....	Cuatro...	»	260	»	190	70
		Ciudad Real....	Manzanares.....	Manzanares.....	»	15	3	12	*
		Córdoba.....	Fuentelavejuna.....	Dos.....	»	200	40	160	*
		Idem	La Rambla.....	Idem.....	»	80	33	50	*
					»	645	73	502	70
Sarna.....	Alava.....	Vitoria.....	Salinas.....	Caprina..	102	»	102	»	*
		Lugo	Capital	Idem	»	46	23	1	22
					102	46	125	1	22
Distomatosis.	Cádiz.....	Medina Sidonia.....	Medina.....	Ovina...	»	30	»	30	*
		Huesca.....	Binaced.....	Idem	»	8	»	8	*
		Idem.....	Capital.....	Idem	»	30	»	30	*
					»	68	»	68	*

RESUMEN

ENFERMEDADES	Especie	ANIMALES			
		Enefros que existen del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados
Rabia.....	Canina.....	■	43	43	43
	Felina.....	■	1	■	1
	Porcina.....	■	4	■	4
	Totales.....	■	48	■	48
Carbunco bacteridiano.....	Bovina.....	■	190	17	173
	Equina.....	7	23	5	23
	Ovina.....	■	511	275	236
	Caprina.....	■	15	■	15
	Porcina.....	■	287	153	134
	Totales.....	7	1.026	450	581
Cortzagangrenoso.....	Bovina.....	■	2	■	3
Carbunco sintomático.....	Bovina.....	■	4	■	4
Perineumonia exudativa contagiosa.....	Bovina.....	■	39	1	21
Tuberculosis.....	Bovina.....	■	57	■	57
	Ovina.....	■	1	■	1
	Porcina.....	■	4	■	4
	Totales.....	■	62	■	62
Muermo.....	Equina.....	1	2	■	1
Influenza.....	Equina.....	■	19	5	3
Viruela.....	Ovina.....	16.004	8.475	10.500	951
Durina.....	Equina.....	34	5	1	10
Mal rojo.....	Porcina.....	42	1.577	790	651
Pulmonía contagiosa.....	Porcina.....	129	674	277	485
Peste porcina.....	Porcina.....	79	704	99	355
Triquinosis.....	Porcina.....	■	6	■	6
Cisticercosis.....	Porcina.....	■	5	■	5
Cólera aviar.....	Gallinas	■	1.171	17	1.138
Difteria aviar.....	Gallinas	■	645	78	502
Sarna.....	Caprina.....	102	46	125	1
Distomatosis.....	Ovina.....	■	68	■	68

Madrid, 23 de Diciembre de 1919.—El Inspector general del Servicio de Higiene y Sanidad pecuarias, D. García e Izcarra.—V.º B.º: R. Director general de Agricultura, Minas y Montes, José Vicente Arche.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**OITACIONES**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1.058

BENEGAS LOPEZ, Teresa; natural de Madrid, de cuarenta años, viuda, hija de Pedro y de Teresa, domiciliada últimamente en Madrid, calle de San Bernabé, 14, segundo; comparecerá el 27 de Febrero actual, a las diez y media de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocida por el Médico forense 108

1.059

BLANCO MIGUELASEZ, Pedro; natural de Madrid, de veintinueve años, soltero, hijo de Eduardo y de Manuela, domiciliado últimamente en Madrid calle de Ventosa, 3, segundo; número 3; comparecerá el 17 de Marzo próximo, a las diez y media de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones; en cuyo acto será reconocido por el Médico forense 1010

1.060

CASAS GARRIDO, Antonio; de diez y ocho años, soltero, estudiante, natural de Logroño, domiciliado últimamente en Madrid, Valverde, 10, primero; comparecerá el dia 16 de Marzo, a las 10 y 30, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo con el número 2.093 del año 1919. 987

1.061

CASTAÑO, Mariano; dueño del carro número 741, domiciliado últimamente en Madrid, Paseo de las Delicias, número 19; comparecerá el dia 27 de Febrero, a las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo con el número 2.144 del año 1919 191

1.062

CASTAÑO DE LA IGLESIA, Dionisio;

sio, de cuarenta y ocho años, casado, empleado, natural de Salamanca, domiciliado últimamente en Madrid, Madera, 58, principal izquierda; comparecerá el dia 17 de Febrero, a las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por vejación, instruido contra el mismo con el número 29 del año 1920. 993

1.063

GUERDO ALONSO, Manuel; de treinta y tres años, soltero, natural de Madrid, hijo de José y de Rosa, domiciliado últimamente en Madrid, Galileo, 7, primero, interior; comparecerá el dia 16 de Marzo, a las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por malos tratos instruido contra el mismo con el número 70 del año 1920. 989

1.063 bis.

DIAZ MARTINEZ, Margarita; de veintitres años, soltera, natural y domiciliada en Madrid, Mesonero Romanos, 37, segundo; comparecerá el dia 27 de Febrero, a las once y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por malos tratos instruido contra el mismo con el número 1.765 del año 1919. 977

1.064

ELVIRA BONCIRO, María; de veinticuatro años, soltera, prostituta, natural de Guadalajara, domiciliada últimamente en Madrid, Palma, 38, tercero, izquierda; comparecerá el dia 27 de Febrero, a las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por malos tratos instruido contra otro con el número 33 del año 1920. 984

1.065

ESCRIBANO MAYO, Amparo; natural de Toledo, de treinta años, soltera, hija de Calixto y de Marcellina, domiciliada últimamente en Madrid, calle del Amparo, 43 y 45, segundo; comparecerá el 15 de Marzo próximo, a las diez y media de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyos acto será reconocida por el Médico Forense. 1003

1.066

FERNANDEZ MARTINEZ, Herminia; casada, de treinta y nueve años de edad, hija de José y de Josefa, natural y vecina de Madrid, domiciliada últimamente en la calle del Amparo, 53, segundo; comparecerá el 27 de Febrero actual, a las diez y media de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de a Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense. 1005

l eado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocida por el Médico forense. 1011

1.067

GALLARDO FONS, Antonio; de veintisiete años, de estado soltero, de profesión ex-conductor de tranvías, domiciliado últimamente en Madrid, Paseo de Extremadura, número 12; comparecerá el dia 11 de Marzo, y hora de las diez y 30, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños instruido contra el mismo y otros con el número 299 de orden del año 1919. 1015

1.068

GARCIA FERNANDEZ, Jesús; de veinticinco años, soltero, estudiante, natural de Ávila, domiciliado últimamente en Madrid, Doña Blanca de Navarra, número 8, principal, derecha; comparecerá el dia 16 de Marzo, a las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por malos tratos instruido contra el mismo con el número 2.095 del año 1919. 986

1.069

GARCIA LAGUNA, Sabina; de veintidós años, soltera, hija de Pablo y de Margarita, domiciliada últimamente en Madrid, calle Mesón de Paredes, 92, segundo; comparecerá el 15 de Marzo próximo, a las diez y media de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocida por el Médico forense. 1004

1.070

GARCIA PASTOR, Carmen; de veinticinco años, natural y vecina de Madrid, domiciliado últimamente en Peñón, 7, segundo, izquierda; comparecerá el dia 10 de Marzo, a las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones instruido contra otro con el número 825 del año 1919. 982

1.071

GARCIA VAZQUEZ, Emilio; de treinta y seis años, casado, carpintero, hijo de Eleuterio y de Concepción, natural y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Segovia, número 35, principal número 4; comparecerá el 15 de Marzo, a las diez y media de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de a Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense. 1006

1.072

GONZALEZ FERNANDEZ, Juan; de diez y ocho años, estudiante, natural de Santander, domiciliado últimamente en Madrid, Echegaray, 19, segundo; comparecerá el día 16 de Marzo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por malos tratos instruido contra él mismo con el número 2.095 de año 1919. 985

1.073

GONZALO MONJE, María; natural de Guadalajara, casada, de treinta años, hija de Manuel y de Justina; domiciliada últimamente en Madrid, calle San Bernardo, 13, segundo; comparecerá el día 27 de Febrero actual, a las diez y media de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense. 1007

1.074

GURE LLOREDA, Amadeo; de cuarenta y cinco años, casado, profesor, domiciliado últimamente en Madrid, Zurbano, 3, portería; comparecerá el día 4 de Marzo, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuentenarval, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 127; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 991

1.075

HERRANDEZ, Tomás; conductor del carro número 741; domiciliado últimamente en Madrid, pasaje de las Bellotas, número 49; comparecerá el día 27 de Febrero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra él mismo con el número 2.114 del año 1919. 992

1.076

HERRANDEZ RODRIGUEZ, Alejandro; de veintiún años, soltero, jutnadero de Valladolid, hijo de Serapio y de Gabina; domiciliado últimamente en Madrid, General Ley, número 36, bajo; comparecerá el día 13 de Febrero, a las diez y media, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6, duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense. 1013

1.077

HERRANZ SANCHEZ, Marcelino; de sesenta y cinco años, casado, albañil; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Oviedo, número 4; comparecerá el día 2 de Marzo, a las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuentenarval, número 91, se-

gundo, a celebrar juicio de faltas, número 93, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 997

1.078

IRALA MORA, Florencio; domiciliado últimamente en Madrid, Puerta del Sol, número 14, tercero; comparecerá el día 16 de Marzo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra él con el núm. 70 del año 1920. 990

1.079

JIMENEZ MARTINEZ, Pablo; de veintidós años, de estado soltero, natural de Madrid, de profesión jornalero; domiciliado últimamente en Madrid, patio de los Melancólicos, número 6; comparecerá el día 26 de Febrero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palafox, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 66 de orden del corriente año. 1016

1.080

MARZO ECHEVARRIA, Luis; de veintinueve años, soltero, católico, natural de Logroño; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Echegaray, número 49, tercero; comparecerá el día 16 de Marzo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra él mismo con el número 1.735 del año 1919. 988

1.081

MEDINA DE LOS LLANOS, Antonio; de cincuenta y nueve años, casado, panadero; domiciliado últimamente en Madrid, Fernando el Católico, número 3; comparecerá el día 2 de Marzo, a las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuentenarval, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas, número 88, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 998

1.082

MOYO PIEREZ, Antonio; hijo de Antonio y de Juana; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Marqués de Viana, número 13; comparecerá el día 20 del actual, a las diez y media, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones. 1129

1.083

ORTIZ GARCIA, Nieves; de veintitrés años, soltera, natural de Madrid, hija de Jesús y de Trinidad; domiciliada últimamente en Madrid, Madero Romano, 37, segundo; comparecerá en términos de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuentenarval, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser denunciada. 978

dia, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra él con el número 1.765 de 1919. 978

1.084

PEREZ HUARTE, Pedro; natural de Madrid, de cuarenta y un años, casado, hijo de Juan y de Venancia; domiciliado últimamente en Madrid, pasaje Imperial, número 8, principal; comparecerá el día 17 Marzo próximo, a las diez y media de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6, duplicado principal, para establecer juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense. 100

1.085

PEREZ LOPEZ, Francisco; de veinticuatro años, soltero, empleado, natural de Plasencia, hijo de Manuel y de Elvira; domiciliada últimamente en Madrid, Santa Engracia, 50, tercero, izquierdo; comparecerá el día 27 de Febrero, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra él mismo con el número 1.735 del año 1919. 978

1.086

PONCE DE LA PEZ, Carmen, y José Montez Arrabal; domiciliados últimamente en Madrid, calle de Martínez Campos, número 11; comparecerán el día 4 de Marzo, a las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuentenarval, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas, número 128, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 1000

1.087

POZO GOMEZ, Onésimo, y Joaquín San Martín Sáenz, hijos de Macario y Teresa y de Pedro y Antonia; domiciliados últimamente en Madrid, calle de la Madera, número 11, y Alcalá, número 4; comparecerán el día 23 del actual, a las diez y media, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por juegos prohibidos. 1130

1.088

RIOS NOVILLO, Murcia; natural de Quintanar de la Orden (Toledo), de estado viuda, profesión sus labores, de cincuenta y ocho años; domiciliada últimamente en Madrid, Ferraz, 51; condenada por malos tratos; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuentenarval, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser denunciada.

1.088 bis.

RODRIGO HERRANZ, Juan; natural de Trillo (Guadalajara), de diez y siete años, soltero, hijo de Gregorio y de Ciriaca; domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Peñuelas, número 15, bajo; comparecerá el día 15 de Marzo próximo, a las diez y media de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense.

1002

1.089

ROMANO MONZON, Luis; de veinticinco años, soltero, ebanista, natural de Madrid; domiciliado últimamente en la calle de los Tres Peces, número 6, tercero, izquierda; comparecerá el día 27 de Febrero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por vejación, instruido contra el mismo con el número 2.265 del año 1919.

983

1.090

SANZ GARCIA, Pedro; natural de Madrid, de estado casado, profesión jornalero, de treinta años; domiciliado últimamente en Madrid, Andrés Mellado, 78; condenado por escándalo con embriaguez; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuenllana, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1.091

SANZ MATOS, Felisa; de veintidós años, soltera, natural de Madrid, hija de Félix y de Rosalía; domiciliada últimamente en Madrid, Avenida, 27, primero, derecha; comparecerá el día 16 de Marzo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra ella misma con el número 1.918 de 1919.

981

1.092

TORREMOCHA LOBA, Damián; soltero, de treinta y cinco años, albañil, hijo de Lorenzo y de Isabel; comparecerá el día 16 de Marzo próximo, a las diez y media de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocida por el Médico forense.

1006

1.093

UNRUETA FRANCO, Ernesto; de cuarenta y cinco años, soltero, Abogado, natural de Santander; domiciliado últimamente en Madrid, calle Mayor, número 1, Hotel Madrid; comparecerá el día 27 del actual, a las diez y media,

ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones.

1001

1.094

VAZQUEZ GONZALEZ, Manuel; de veinticinco años, soltero, empleado, natural de Orense, hijo de Francisco y de Clementina; domiciliado últimamente en Madrid, en el café Colonial; comparecerá el día 16 de Marzo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo con el número 1.918 del año 1919.

980

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de suceder en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les citarán y emplazarán, encargándose a todos las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, C64 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1.400

BOLIVAR MATILLA, Federico; hijo de Melchor y de Cándida, natural de Rueda, Ayuntamiento de idem, partido de Medina del Campo, provincia de Valladolid, de estado soltero, profesión bracero, de veintidós años de edad, sus señas son: pelo rubio, cejas idem, ojos claros, nariz regular, barba sencilla, boca regular, color bueno, frente espaciosa; domiciliado últimamente en Rueda, provincia de Valladolid; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor de este Cuerpo, don Joaquín López Zuloaga, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 30 de Enero de 1920.—El Comandante Juez instructor, Joaquín López Zuloaga.

JG—159

1.401

CULJANEZ MARTUENDA, José; hijo de Juan y de Antonia, natural de Catral, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, estatura, 1,70 metros; domiciliado últimamente en Catral, provincia de Alicante; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración;

comparecerá en término de treinta días ante el primer Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería D. Manuel Manzanal García, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 1 de Febrero de 1920.—El primer Teniente Juez instructor, Manuel Manzanal.

JG—133

1.402

DIAZ AVILA, Sebastián; hijo de Pelicarpio y Veranaria, natural de Alcalá de Henares, y en esta Corte, calle de Valencia, número 15; nació en 20 de Enero de 1895, de oficio jornalero, su estado soltero, su estatura 1,630 metros; sus señas: pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba idem, boca idem, color bueno, frente regular, aire marcial, cuyas demás señas y circunstancias se ignoran; encartado por haber faltado a la concentración al ser llamado a filas, por haber cesado la excepción que disfrutaba como del reemplazo de 1916, de pueblo de Vallecas; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de León, número 38, D. Angel Muñoz Tassara, con domicilio oficial en el cuartel de San Francisco, de esta Corte, que ocupa referido Regimiento, y de no efectuarlo, será declarado en rebeldía, y le parará el perjuicio a que haya lugar.—Madrid, 4 de Febrero de 1920.—El Comandante Juez instructor, Angel Muñoz.

JG—147

1.403

FEBRERO JIMENEZ, Manuel; natural de San Fernando (Cádiz), de estado soltero, profesión Calle de Artillería, de veintidós años, hijo de José y Antonia; domiciliado en el Acorazado Alfonso XIII; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Teniente de navío D. Pedro Ristory Mentojo, a bordo del citado buque, a responder de los cargos que le resulten en la causa que por deserción se le instruye.—A bordo. El Febrero, 3 de Febrero de 1920.—El Juez instructor, Pedro Ristory Mentojo.

JM—139

1.404

FERNANDEZ TUBIO, José; hijo de José y de Juana, natural de Esteiro, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, cuyas señas son: cuerpo creciente, ojos, cejas y pelo castaño; frente, nariz y boca regular; color moreno, barba ninguna; domiciliado últimamente en el lugar de Creo, de la parroquia de Esteiro; procesado por prófugo, por no haberse presentado en este su trozo el día 26 de Diciembre de 1919; comparecerá en término de veintena días ante el Juez instructor, Ayudante de Marina de Muros, Contramaestre mayor de segunda clase de la Armada, graduado de Alférez de navío, D. Angel P. Méndez.—Muros, 2 de Febrero de 1920.—El Juez instructor, Angel P. Méndez.

JM—148

1.405

GALLARDO NUÑEZ, Manuel Miguel; hijo de Santiago y de Josefa, natural de Esteiro, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, cuyas señas de dicho individuo son: cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo negro; frente, nariz y boca regular; color moreno; domiciliado últimamente en el lugar de Creo, de la parroquia de Esteiro; procesado por prófugo, por no haberse presentado en este su trezo el día 20 de Diciembre de 1919; comparecerá en término de nueve días ante el Juez instructor Ayudante de Marina de Muros, Contramaestre mayor de segunda clase de la Armada, graduado de Alférez de Navio D. Angel Pedro Méndez.—Muros, 2 de Febrero de 1920.—El Juez instructor, Angel P. Méndez.

JM—142

1.406

GARCIA CESAR, Rafael; hijo de Rafael y Gabriela, natural de Tabernas (Almería), de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años, cuerpo alto, ojos negros, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regular, color trigueño, barba naciiente; domiciliado últimamente en Almería; procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Teniente de navío D. Manuel Fernández Llorente, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Almería a responder en expediente de prófugo que se le instruye, bajo apercibimiento que, de no verificarse, le parará el perjuicio que haya lugar.—Almería, 28 de Enero de 1920.—El Juez instructor, Manuel Fernández.

JM—130

1.407

GARCIA GARCIA, Juan; hijo de Juan y Mercedes, natural de Orán (Argelia), de estado soltero, profesión alumino Farmacia, de veinticuatro años, filiado en el Consulado de Orán, cupo Alicante, siendo sus señas personales: pelo castaño, cejas idem, ojos pardos, nariz regular, barba idem, color sano, señas particulares, ninguna; domiciliado últimamente en Orán; procesado por falta de concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Juan Brechtel Gárdenuas, con destino en el Regimiento de Infantería Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 26 de Enero de 1920.—El Comandante Juez instructor, Juan Brachtel.

JM—151

1.408

GARCIA MARTIN, Enrique; de veinticuatro años de edad, soltero, de profesión marinero; domiciliado últimamente en la Puebla de Caramiñal; comparecerá en término de un mes ante el Juez instructor D. Luis Martínez López, para ser notificado en causa por fallecimiento de Rafael Pérez; lesiones a Enrique García y Ramón Rivera, y alegamiento de Silencio Careaga, Salvador Fernández y

torpedeo del vapor Mar Baltico.—Bilbao, 5 de Febrero de 1920.—El Juez instructor, Luis Martínez López.

JM—132

1.409

GARRIGOS MIRA, Ricardo; hijo de Antonio y Antonia, de diez y nueve años de edad, soltero, natural de Jijona; domiciliado últimamente en Alicante; Carlos Villagrasa Villan, hijo de Monсерral y de María, de diez y nueve años de edad, soltero, natural de Jumilla; domiciliado últimamente en Alicante, y Vicente Martínez Cordera, hijo de Vicente y de Isabel, natural y vecino de Alicante, de diez y nueve años de edad, soltero; procesados por falta de presentación en esta Comandancia de Marina en 20 de Diciembre último; comparecerán en término de sesenta días ante el Teniente de navío D. Juan Antonio del Rivero y Coca, Juez instructor de esta Comandancia de Marina.—Alicante, 3 de Febrero de 1920.—El Juez instructor, Juan Antonio del Rivero.

JM—129

1.410

EL MARO CHANTANDUR, Diego; natural de La Unión (Murcia), de estado soltero, profesión estudiante, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en La Unión (Murcia); comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor Teniente de navío D. Pedro Ristori Montijo, en el acerazado "Alfonso XIII", con apercibimiento de que, si no lo efectúa en la fecha indicada, será declarado en rebeldía.—A bordo. El Ferrol, 4 de Febrero de 1920.—El Juez instructor, Pedro Ristori Montijo.

JM—140

1.411

IGLESIAS ASENSIO, Vicente; hijo de Jesús y de Trinidad, natural de Valencia; domiciliado últimamente en esta Corte, calle Torrecilla del Llal, número 21, piso primero, número 4; nació el 12 de Agosto de 1897, de cuello sumiso, de estado soltero, su estatura 1,688 metros, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno; frente despejada, aire marcial, procreación buena, cuyas demás señas y circunstancias se ignoran; encartado por haber faltado a la concentración de Septiembre último como recluta del cupo de instrucción de 1918, del distrito del Hospital; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de León, número 39, D. Angel Muñoz Tassara, con domicilio oficial en el cuartel de San Francisco, de esta Corte, que ocupa el referido Regimiento, y, que de no efectuarlo, será declarado en rebeldía y le pararán los perjuicios a que haya lugar.—Madrid, 4 de Febrero de 1920.—El Comandante Juez instructor, Angel Muñoz.

JM—144

1.412

LAGE JIMENEZ, Juan; hijo de Andrés y de Macaria, natural de Arrabal de Portillo, partido de Olmeda, pro-

de profesión jornalero, de veintidós años, su estatura 1,554 metros; domiciliado últimamente en Arrabal de Portillo, provincia de Valladolid; procedido por haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel II, número 32, D. Joaquín López Zuloaga, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 30 de Enero de 1920.—El Comandante Juez instructor, Joaquín López Zuloaga.

JM—157

1.413

LARRA MAGUREGUI, José; hijo de José y de Francisca, natural de Arbalejo, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,764 metros; domiciliado últimamente en Begonja; sujeto a expediente por insolvencia en el pago de la multa de 25 pesetas que le fué impuesta por la falta de no haber pasado la revista anual reglamentaria de 1918; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria ante el Teniente Juez de instrucción de Artillería, D. José González Gil, con destino en el segundo Regimiento de Montaña, para notificarle la providencia recabla en dicho expediente.—Vitoria, 4 de Febrero de 1920.—El Teniente Juez instructor, José González Gil.

JM—165

1.414

LOPEZ NAVA, Sisto; hijo de Macario y de Vicenta, natural de San Bartolomé de Pinares, partido de Cabrejas, provincia de Avila, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,580 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba nuda, boca regular, color moreno, frente espaciosa; domiciliado últimamente en San Bartolomé de Pinares, provincia de Avila; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel II, número 32, D. Joaquín López Zuloaga, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 30 de Enero de 1920.—El Comandante Juez instructor, Joaquín López Zuloaga.

JM—162

1.415

MANZANO DOMINGUEZ, Justo; hijo de Pedro y de María, natural de Almuñol, provincia de Granada, de profesión labrador, de veintitrés años de edad, estatura 1,640 metros; se le instruye expediente por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del sexto Regimiento de Artillería Ligera, D. Luis Villalba y Brú, residente en Valencia, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 3 de Enero de 1920.—El Teniente Juez instructor, Luis Villalba.

JM—155

1.416

MARTIN BALLESTEROS, para...

de Ajofrín (Toledo); nació el 15 de Enero de 1897, de oficio jengalero; cuyas demás señas y circunstancias se desconocen; encartado por haber faltado a la concentración de Septiembre último, como recluta del cupo de instrucción de 1918, del referido pueblo; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería León, núm. 38, D. Angel Muñoz Tassara, con domicilio oficial en el cuartel de San Francisco, de esta Corr. de que ocupa el referido Regimiento, y, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía y le pararán los perjuicios a que haya lugar.—Madrid, 4 de Febrero de 1920.—El Comandante Juez instructor Angel Muñoz. 3G-145

1,413

MARTINEZ TERAL, Pedro; natural de Palma de Mallorca, profesión marinero; domiciliado últimamente en la calle del Mar; procesado por supuesto delito de contrabando en la causa número 322 de 1919; comparecerá en término de quince días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Capitán de corbeta D. Guillermo Ferragut Sbert, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, y caso de no comparecer será declarado rebeldía.—Palma, 30 de Enero de 1920.—El Capitán Juez instructor, Guillermo Ferragut. JM-151

1,418

MOCRAVEJO FERNANDEZ, Restituto. Florentino Gardo y Adrián Escudero; natural de Palma de Mallorca (Baleares) el primero, e ignorándose la naturaleza de los dos últimos, de estado solteros; domiciliados últimamente en Madrid; presos por publicación de escritos delictivos; comparecerán en el término de diez días en este Juzgado (Prisiones Militares), ante el Juez que suscribe, bajo apercibimiento de que de no verificarlo serán declarados rebeldes.—Madrid, 5 de Febrero de 1920.—El Teniente coronel Juez instructor, Ernesto Gilamón JM-149

.419

MUNIZ FAJARDO, Pedro; hijo de Eulogio y de Pilar, natural de Casasola de Arón, Ayuntamiento de idean, ganado de Mata del Marqués, provincia de Valladolid, de estado soltero, de profesión jornalero, de veinticuatro años, estatura 1,534 metros; sus señas son éstas: pelo rojo oscuro, cejas finas, ojos oblicuos, nariz regular, barba regular, boca pequeña, pelo morado, frente espaciosa; demarcado últimamente en Casasola de Arón, provincia de Valladolid; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor de este Cuerpo D. Joaquín López Zuloaga, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde—Valladolid, 30 de Enero de 1920.—El Comandante Juez instructor, Joaquín López Zuloaga.

1.420

PORRAS ISLA, Rafael Cándido; hijo de Antonio y de Juliana, natural de Alcalá de Henares; domiciliado últimamente en esta Corte, calle Luis Cabrera, número 8, nació el 2 de Febrero de 1895, de oficio albañil, de estado soltero, su estatura 1,542, metros, de pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba cerrada, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, cuyas demás señas y circunstancias se ignoran, encarcelado por haber faltado a la concentración de Septiembre último como oculta del círculo de instrucción de 1918, del distrito del Hospital; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de León número 38, D. Angel Muñoz Tas-sara, con domicilio oficial en el cuartel de San Francisco de esta Corte, que ocupa el referido Regimiento, y de no efectuarlo será declarado en rebeldía y le pararán los perjuicios a que haya lugar.—Madrid, 4 de Febrero de 1920.—El Comandante Juez instructor, Angel Muñoz. JG-146

1.421

QUESADA MAZON, Angel; tripulante que fué del laud inglés "Becades Hermanos", y domiciliado últimamente en Torrevieja; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Estación Torpedista, febrero de navio D. Ramón María Gámez, para responder en causa que se sigue por contrabando.—Cartagena, 5 de Febrero de 1920.—El Teniente Juez instructor, Ramón María Gámez.

4-422

REBOLLO SANZ, Modesto, hijo de Pedro y de María, natural de Cigales, partido de Valoria la Buena, provincia de Valladolid, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años, estrella 1.630, cuyas señas particulares se ignoran; domiciliado últimamente en Cigales, provincia de Valladolid; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor de este Cuerpo D^r. Joaquín López Zuloaga, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 30 de Enero de 1920.—El Comandante Juez instructor, Joaquín López Zuloaga. JG—160.

1.423

ROJO CARPINTERO, Ladislao; hijo de Francisco y de Juliana, natural de Carcas, partido de Valoria la Buena, provincia de Valladolid, de estado soltero, de veintidós años, estatura 1,640 metros, cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Carcas, provincia de Valladolid; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel II número 32, D. Joaquín López Zuloaga, residente en esta plaza bajo apercibimiento que da no efecto.

tuario será declarado rebelde.—Valladolid, 30 de Enero de 1920.—El Comandante Juez instructor, Joaquín López Zuloaga. JC—155

JG-136

1,494

ROMAN GONZALEZ, Francisco; hijo de Manuel y Carmen, natural de Domayo, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, y cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Domayo, procesado por no presentarse al ser citado para el servicio de la Armada; comparecerá en término de sesenta días ante D. Enrique Bello Doval, Juez instructor de la información sumaria.—Cangas, 4 de Febrero, de 1920.—El Juez instructor, Enrique Bello.

JM-436

1425

SAN, Casimiro de la Iglesia; Pedro, hijo de Emetero y de María, natural de Salamanca, de estado soltero, de profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,580 metros; domiciliado últimamente en Salamanca; procesado por haber saltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel II, número 52, D. Joaquín López Zuloaga, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 30 de Enero de 1929. — El Comandante Juez instructor, Joaquín López Zuloaga.

JG-103

1 432

SANCHEZ ASENSIO, Antonio; natural de Lorca (Murcia), de estado soltero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Lorca (Murcia); comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor Teniente de navio D. Jesús María de Retaesha, de la dotación del acorazado "Alfonso XIII", con apercibimiento de que si no lo efectúa en la fecha indicada será declarado en rebeldía.—Abordo del "Alfonso XIII". El Ferrol, 3 de Febrero de 1929.—El Juez instructor, Jesús M. de Retaesha. JM-138

1497

SANTISTEVE MUR, José; hijo de Mariano y Josefina, natural de Barcelona, de estado soltero, de oficio sombrerero, de veintiséis años de edad, estatura 1.550 metros; domiciliado últimamente en Matanzas (isla de Cuba), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta número 52 para ser destinado a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Barcelona D. Juan Ferrater y Tell, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 30 de Enero de 1920.—El Capitán Juez instructor, Juan Ferrater.

1495

SESMA CAMUS, Dámaso; hijo de Quirico y Pilar, natural de Santander; domiciliado últimamente en la calle

do Segismundo Moret, número 20, 2^a; comparecerá en el término de sesenta días (o dirá dónde se halla) ante el Juzgado especial de Marina de Santander, para serie notificada la sentencia recaída en causa por el delito de hurto, instruida por el Comandante de Infantería de Marina don José de Aubarede y Rierulf.

Si no se presentara en el plazo fijado ni diga dónde se halla, se considerará renuncia a la notificación expresa.—Santander, 4 de Febrero de 1920.—El Juez instructor, José de Aubarede.

JM—132

1.429

SOLLA VEIGA, José; hijo de Manuel y Juana; natural de Domayo, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión marinero, de veintiún años de edad y cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Domayo; procesado por no presentarse el día 20 de Diciembre último a recoger su cartilla naval; comparecerá en término de sesenta días ante el Enrique Bello Dovat, Juez instructor de la información sumaria.—Cangas, 4 de Febrero de 1920.—El Juez instructor, Enrique Bello.

JM—137

1.430

TAPIA RUEDA, Francisco; hijo de Rogelio y de María, natural de Rueda, partido de Medina del Campo, provincia de Valladolid, de estado soltero, de profesión tabajero, de veintidós años; sus señas son éstas: pelo rubio, cejas idem, ojos claros, nariz regular, barba idem, boca idem, color bueno, crece despejada; domiciliado últimamente en Rueda, provincia de Valladolid; procesado por haber faltado a la conciliación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Isabel II, número 32, don Joaquín López Zuloaga, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 30 de Enero de 1920.—El Comandante Juez instructor, Joaquín López Zuloaga.

JG—158

1.431

VEGAS BERMEJO, Lucio; hijo de Manuel y de Pascuala, natural de Villarcayo del Valle, partido de Areuas de San Pedro, provincia de Ávila, de estado soltero, de profesión bracero, de veintidós años, estatura 1,665, pelo negro, cejas idem, ojos castaños, nariz regular, barba poca; boca grande, color moreno, frente pequeña; domiciliado últimamente en Villarcayo del Valle, provincia de Ávila; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Isabel II, número 32, D. Joaquín López Zuloaga, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 30 de Enero de 1920.—El Comandante Juez instructor, Joaquín López Zuloaga.

JG—164

RJZADOS DE PRIMERA INSTANCIA

MADRID-CHAMBERI

D. José Soler y Duroni, Juez de primera instancia del distrito de Chamberí de esta Corte.

Por el presente edicto se hace saber que en el procedimiento sumario que con arreglo al artículo 131 de la ley Hipotecaria se tramita a instancia de D. Alberto Mayoral Oliver, contra don Rafael Díaz Guilleche, se anuncia la venta en pública primera subasta de las dos fincas hipotecadas a la seguridad del préstamo, que son las siguientes:

Una casa en la villa de Ciempozuelos, calle de la Virgen, número 9, que ocupa una superficie de 1.012 pies cuadrados; linda: por la izquierda, entrando, con la calle de la Barbera, hoy de la Reina Victoria; por la derecha, con casa de los herederos de D. Juan Bautista Bayona, y por el fondo o testero, con las de Matías Pascual; sale a subasta por el precio convenido de 17.700 pesetas.

Otra casa en la misma villa, calle de los Frailes, número 5, con una superficie de 13 áreas 73 centíáreas; linda: por la izquierda, entrando, con la calle de la Barbera, hoy de la Reina Victoria; por la derecha, con casa de los herederos de D. Juan Bautista Bayona, y por el fondo o testero, con las de Matías Pascual; sale a subasta por el precio convenido de 30.000 pesetas.

Para cada remate, que tendrá lugar en este Juzgado, calle del General Gutiérrez, número 1, se ha señalado el día 20 de Marzo próximo, a las once de su mañana, estableciéndose como condiciones que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del infrascrito; que se entenderá que todo licitador acepta como sustento la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinase a su extinción el precio del remate; que no se admitirán posturas inferiores a dichos tipos; que para tomar parte en la subasta ha de consignarse previamente en las mesas del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, cuando menos el 10 por 100 de los mencionados tipos, y que el precio del remate deberá consignarlo el rematante dentro del término que se le fije, que no podrá exceder de los ochenta días siguientes al de la provisión aprobando la liquidación de cargas.

Dada en Madrid, a 20 de Febrero de 1920.—José Soler.—El Secretario, Juan P. Pérez.

X—417

MADRID-INCLUSA

D. Santiago de la Escalera y Arribalzaga, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta Corte.

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en los autos que sigue el Banco Hipotecario de España contra D. Rafael Iñiguez Pinzón, hoy sus hijos y herederos D. Juan y D. Antonio Iñiguez García, sobre secuestro y

posesión interina de fincas hipotecadas, se anuncia primera vez la venta en pública subasta de las fincas siguientes:

Primera.—Una suerte de tiegla compuesta de diez fanegas, con 15.000 cepas de viña, llamada "El Hinojal", al sitio de este nombre, en término de la villa de Manzanilla; linda: por Levante, con el camino de Paterna; Poniente, con oliver de Francisco Reyes; Norte, con tierra de José Galiano, Juan Cruz y José Domínguez, y Sur, con otro de los herederos de José Díaz, valorada en 7.000 pesetas.

Segunda.—Una suerte de pinar, en dicho término de Manzanilla, al sitio de las Arenas, de caber ocho fanegas, con una estacada contigua de 136 pies de olivos y un pedazo de viña de 2.000 cepas, en dos fanegas de tierra; linda: por Levante, con pinar de Juan Bián y camino bajo de los pinares; Poniente, pinar de D. Isidro Caro y tierras que fueron del Estado; Mediódia, pinar de Francisco Dávila, y Norte, otro de don José Domínguez y tierras de Manuel y José Díaz. Valorada en 4.000 pesetas.

Tercera.—Una casa con bodega en el corral y caldera de aguardiente, en la villa de Manzanilla y su calle de Villalba, número 46; tiene 40 varas de frente y 77 de centro, que comprenden una superficie de 3.800 varas cuadradas, y linda: por Levante, con casa de Fernando Caro, Poniente, con otra de Cristóbal García; Sur, con la calle de Villalba, y Norte, con la calle de Ventoso. Valorada en 8.000 pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar simultáneamente en este Juzgado y en el de La Palma, se ha señalado el día 31 de Marzo próximo y hora de las once de la mañana, debiendo tener presente que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de cada una de las fincas; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, y en efectivo metálico, el 10 por 100 del expresado tipo; que si se licuieren dos posiciones iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, adjudicándose al mayor postor; que la consignación del precio se verificará a los ochenta días siguientes a la aprobación del remate; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuaran subsistentes, entendiéndose que el comprante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin distinción a su extinción el precio del remate, y por último, que los títulos de propiedad supuestos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría de D. Juan Martín, para que puedan examinarse por los licitadores, quienes deberán confesar con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Dada en Madrid, a 16 de Febrero de 1920.—El Juez Santiago de la Escalera.—Ante mí, P. S., Rafael González.

X—418

JURISDICCION DE GUERRA

MADRID

D. Federico Pila Espelorín, Comandante del Arma de Infantería

instructor del expediente de deserción que se instruye al soldado del Regimiento Infantería de África, número 68, Adolfo Linácer Mezquita.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo a Adolfo Linácer Mezquita, hijo de Joaquín y Aurora, natural de Zamora, cuyas señas personales son las siguientes: pelo negro, ceja al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espesosa, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, estatura 1,630 metros, para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial de Madrid*, comparezca en el Juzgado Militar (Prisiones Militares) de esta ciudad, y a mi disposición, para responder a los cargos que le resulten en el citado expediente, que de orden superior instruye a dicho individuo, bajo apercibimiento de que, si no comparece dentro del plazo señalado, será declarado rebelde, parándole el juicio a que haya lugar.

A su vez, en nombre e S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de la Policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido soldado, y, en caso de ser hallado, lo remitan en clase de preso, y con las seguridades necesarias, al referido Juzgado y a mi disposición, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Madrid, 6 de Febrero de 1920.—El Juez instructor, Federico Pita.

JG—201

Por el presente edicto, que se insertará en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de la provincia, y por haberse acordado así, con esta fecha, en causa criminal instruida con motivo de haber sido atropellada por un automóvil del Centro Electroléctrico y de Comunicaciones de Ingenieros la señora doña Coloma Soler Capdebán, la noche del 5 de Diciembre último, en la calle de Alberto Aguilera, de esta Corte, frente a la Pescadería Coruñesa, se llama a todas las personas que hubieran presenciado el suceso, para que en bien de la mejor y más rápida administración de Justicia se presenten al Capitán Juez instructor don Julio Cuervo Olavarría, en la residencia del Juzgado, Espíritu Santo, número 8, 2.^o izquierda, en el término de quince días, contados desde la publicación del presente en los periódicos oficiales, y puedan ser oídas en la mencionada causa.—Madrid, 6 de Febrero de 1920.—El Capitán Juez instructor, Julio Cuervo.

JG—143

ORENSE

D. Gabriel Pujuela Dilme, Teniente Coronel Jefe de la Comandancia de Carabineros de Orense.

Hago saber: Que habiéndose extraviado la cartera nombramiento número 8.949 expedida en 28 de Julio de 1917, a favor del Carabineiro Ricardo Gago Cabido, queda anulada y sin valor alguno.—Orense, 4 de Febrero de 1920.—Gabriel Pujuela.

JG—150

JURISDICCIÓN DE MARINA

BARCELONA

D. Rafael Espinosa de los Monteros, Teniente de navío de la Armada, de la dotación del crucero "Reina Regente", Juez instructor de la sumaria que se le instruye al marinero fagonero de la dotación del mismo buque Pedro López Pérez por el supuesto delito de deserción.

Por la presente cito, llamo y emplazo al mencionado Pedro López Pérez, hijo de Antonio y María, natural de Aguillas, provincia de Murcia, de veintiún años de edad, soltero, siendo sus señas: pelo negro, barba ninguna, ojos negros, color moreno y estatura 1,670 metros, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la *GACETA DE MADRID*, comparezca en este Juzgado de Marina de este buque, a mi disposición, para responder a los cargos que le resultarán en la sumaria que se le instruye por deserción.

A la vez ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del individuo de referencia, y, caso de ser hallado, lo pongan a mi disposición.

A bordo, Barcelona, 9 de Febrero de 1920.—Rafael Espinosa de los Monteros.

JM—168

CÁDIZ

D. Manuel Bastarreche y Díez de Bulnes, Teniente de navío de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz y de la causa número 598 de 1919, que se instruye conjuntamente de las víctimas ocurridas en el naufragio del vapor español "Valvanera".

Hago saber: Que por este mi primer edicto cito, llamo y emplazo a los consortes, padres, hermanos o parentes más cercanos de los tripulantes desaparecidos en el naufragio del vapor "Valvanera", como igualmente a las consortes, padres, hermanos o parentes más cercanos de los pasajeros desaparecidos, también en el siniestro, cuyo naufragio se atribuye que obedeció a un ciclón que tuvo lugar en la costa Norte de la Isla de Cuba, en su travesía de Santiago de Cuba para la Habana, a fin de que en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente en la *GACETA DE MADRID* y *Boletines Oficiales* de las provincias de Cádiz, Barcelona, Bilbao, Santander, Coruña, Málaga y Sevilla, comparezcan en las Comandancias de las expresadas capitales, al objeto de que presten declaración y darles la oportuna audiencia instructiva en el sumario de referencia, o, en su defecto, deberán manifestar a este Juzgado el pueblo de sus residencias y domicilios respectivos, pues de no efectuarlo al finalizar dicho plazo, les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Cádiz, 3 de Febrero de 1920.—El Juez instructor, Manuel Bastarreche.

JM—177

MARE

D. Ramón Pardo y Puzo, Capitán de corbeta de la Armada, Juez instructor

de la Comandancia de Marina de esta provincia de Pontevedra.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Inocente López Tore, de diez y nueve años de edad, hijo de José y de Juana, natural de Mourente (Pontevedra), a fin de que en el término de sesenta días, contados desde su publicación en la *GACETA DE MADRID*, se presente ante este Juzgado a responder a los cargos que le resulten en la causa que se le sigue por el delito de prófugo, en la inteligencia que, de no verificar dicha presentación, le pararán los perjuicios a que haya lugar y será declarado rebelde.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero a todas las Autoridades civiles y militares y de Policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido individuo, y, caso de ser hallado, sea puesto a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en providencia de este día.

Marín, 9 de Febrero de 1920.—El Juez instructor, Ramón Pardo.

JM—202

SANTA CRUZ DE TENERIFE

D. Emilio Arriaga y Adán, Teniente de navío, Juez instructor de la causa número 473 de 1916, instruida por muerte de seis ventiladores de a bordo del vapor alemán "Cap Ortegal".

Hago saber: Que por sentencia recaída en dicha causa se ha dispuesto sean restituídos dichos ventiladores a sus legítimos dueños, y deseñocénándose por este Juzgado cuáles sean éstos en la actualidad, por el presente se les cita para que en el término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la *GACETA DE MADRID*, se presenten en este Juzgado a deducir su derecho.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de Enero de 1920.—El Juez instructor, Aurelio Arriaga.

JM—209

SANJENJO

Andrés Rivas Fernández, segundo Centramastre de puerto, Ayudante de Marina interino del distrito de Sanjenjo, Juez instructor de un expediente de prófugo.

Por la presente cito, llamo y emplazo al inscripto de este trozo Manuel Ramón Abeleira Graña, folio 2, 1919, hijo de José Benito y de Benigna, natural de Combarro, vecino de idem (Pontevedra), para que en el término de sesenta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*, se presente en este Juzgado de instrucción de Marina, sito en esta Ayudantía a responder de los cargos que le resulten en expediente que para la declaración de prófugo me han instruido contra el mismo, con arreglo al artículo 110 de la ley de Recrutamiento de Marinería de la Armada y el 45 de las Instrucciones.—Sanjenjo, 3 de Febrero de 1920.—El Juez instructor, Andrés Rivas.

JM—154

D. Andrés Rivas Fernández, segundo Centramastre de puerto, Ayudante de Marina interino del distrito de San-

jenjo, Juez instructor de un expediente de prófugo.

Por la presente cita, llamo y empleo al inscrito folio 7, 1919, Manuel Martínez Barreiro, hijo de Ramón y de Ramona, natural de Samieira, para que en el término de veintiún días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID se presente en este Juzgado de instrucción de Marina, silo en esta Ayudantía, a responder de los cargos que le resulten en expediente de prófugo que contra él mismo me hallo instruyendo, con arreglo al artículo 110 de la ley de Reclutamiento de Marinería de la Armada y el 45 de las Instrucciones. Sanjén, 3 de Febrero de 1920.—El Juez instructor, Andrés Rivas

JM-153

SAN FERNANDO

Las personas que puedan facilitar datos algunos al incidente ocurrido en el teatro de los Cortes, de esta ciudad, en la noche del día 18 de Enero del presente año, entre unos marineros y la patrulla de vigilancia de Infantería de Marina, comparecerán ante el Juez instructor, Alférez de navío de la Armada D. Francisco Moreno de Guerra y Fernández, en el plazo de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, con objeto de prestar sus declaraciones para el esclarecimiento de los hechos, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, les parará el perjuicio a que ha lugar, con arreglo a la ley.

San Fernando, 2 de Febrero de 1920. El Juez de instrucción, Francisco Moreno de Guerra. JM-207

RIVELLO

D. Gabriel Basterrechea Uriañedo, Alférez de fragata de la Armada, Ayudante de Marina de Santa Eugenia de Riveira y Juez instructor del expediente de hallazgo y salvamento de la barcaza "Catharina".

Hago saber: Que por resultado de dicho expediente se procede por orden superior a la venta de dicha barcaza con sus efectos y el cargamento, consistente en *ochenta y tres cuvas y diez y nueve mil setenta litros* de vino de Oporto. Y debiendo tener lugar la venta en subasta pública en el local que ocupa este Juzgado, en esta Ayudantía, a las diez de la mañana del 10 de Marzo próximo, la del buque, y a las tres de la tarde del mismo día la de la carga, se hace público para que los que deseen tomar parte en los remates se presenten en dicho día y horas en el local designado, con las garantías necesarias, en donde se facilitarán los datos necesarios. La carga se halla almacenada y tasada en *veinticinco mil novecientas dos pesetas con cincuenta céntimos*, y el buque en *cientocincuenta mil quinientas veinticinco pesetas*, siendo de cuenta del rematante el pago de derechos a la Hacienda.

Riveira, 7 de Febrero de 1920.—El Juez instructor, Gabriel Basterrechea

JM-206

JUZGADOS MUNICIPALES

BOVEDA

En los autos de juicio verbal de faltas seguidas en este Juzgado por daños contra D. Francisco Villar, de ignorado domicilio, se ha dictado sentencia, cuya encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la Bóveda, a 31 de Enero de 1920, el Tribunal municipal de la misma, formado por el Sr. Juez Presidente D. Isidro Luengo Alonso y los Adjuntos D. Julio García Arroyo y D. Ignacio García Montero, habiendo visto y examinado las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas en virtud de denuncia de los guardias jurados de la Asociación Agrícola de esta villa Eugenio Gallego Zapatero y Cesáreo López Jiménez contra D. Francisco Villar, de ignorado domicilio por daños causados por las reses bravas de este señor en diferentes sembrados, situados en este término municipal, en cuyas diligencias ha sido parte el Ministerio fiscal;

Fallamos: Que debemos de condenar y condonarnos al denunciado don Francisco Villar a la multa de cinco pesetas, que será efectiva en el papel correspondiente, al pago de 10,30 pesetas, a Vicente Núñez Sánchez; 15, a Henorio Rodríguez Rodríguez; 3,50, a Venecio Hernández Alonso; 5, a José Hernández López; 3, a Constantino Mayoral de las Heras; 41,50, a Benjamín Maluquer González; 5, a Trinidad Martín Calvo; 5,10, a Eusebio Martín Fulgencio; 5,10, a Francisco García Montero; 9, a Francisco García Cebes, y 10 a Antero Hilario López, como indemnización del daño causado, y al pago de las costas del presente juicio; y publíquese el encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación al denunciado D. Francisco Villar. Así, por esta sentencia, definitivamente juzgado, lo pronunciamos, mandamos y firmamos en indicada villa y fecha.—Isidro Luengo, Julio García, Ignacio García.—Rubricado."

La anterior sentencia fué publicada y leída el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a los denunciados Francisco Fernández López y Natalia González, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid, a 28 de Enero de 1920.—El Secretario, Evaristo Guerra—V.º B., el Juez municipal, Isidro Luengo. JM-1018

En virtud de denuncia presentada por los guardias jurados de la Asociación Agrícola de esta villa contra D. Francisco Villar, cuyo domicilio se ignora, por daños causados por reses bravas de dicho señor en diferentes sembrados, situados en este término municipal el día 4 del actual, el Sr. Juez municipal de esta villa, don Isidro Luengo Alonso, en providencia de esta fecha, se ha servido señalar

los correspondiente el día 25 del actual, a las once de la mañana en la sala Audiencia de este Juzgado, situado en la Casa Consistorial.

Y para que tenga efecto la citación en legal forma al denunciado don Francisco Villar, por ignorarse su domicilio, y su inserción en la GACETA DE MADRID, extiendo la presente en la Bóveda, a 7 de Febrero de 1920.—El Secretario, Evaristo Guerra.

JO-1017

MADRID-CENTRO

En los autos de juicio verbal de faltas seguidas en este Juzgado bajo el número 1.681 de orden del año 1919 contra Francisco Fernández López y Natalia González Acebes, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuya encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 29 de Noviembre de 1919, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Félix García; Adjuntos: D. Carlos Serrano y D. Casimiro Gabra; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciados, Francisco Fernández López y Natalia González Acebes, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallamos: Que debemos condenar y condonarnos en rebeldía a los denunciados Francisco Fernández López, Natalia González Acebes, Florentino Taberner Garrán y Patrocinio Tocha Moreno, a la pena de seis días de arresto menor a los dos primeros, cinco días de arresto menor a los segundos y al pago entre todas de las costas del juicio, y toda vez que se ignora el domicilio de Francisco y Natalia, notifíqueseles esta sentencia por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA.

Así, por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Félix García, Carlos Serrano, Casimiro Gabra."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a los denunciados Francisco Fernández López y Natalia González, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid, a 28 de Enero de 1920.—El Secretario, (ilegible)—V.º B., Félix García. JO-995

El Sr. D. Luis de Blas y Rivero, Juez municipal de dicho distrito.

En los autos de juicio de faltas con el número 1.564 del año 1919, por lesiones, ha dictado providencia, acordando se cite por medio del presente al lesionado Marcialino de Miguel Benito para que dentro del término de cinco días comparezca en este Juzgado municipal con objeto de que sea reconocido por el Médico forense.

Madrid, 28 de Enero de 1920.—El Secretario, (ilegible).—V.º B., el Juez municipal, Félix García. JO-994

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 2.939 de orden del año 1919, contra Pedro Martín Simón, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 7 de Febrero de 1920; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente-Juez, Sr. D. Humberto Llorente; Adjuntos, D. Julián Monje y D. Francisco Maldonado; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Concepción Alcaide de la otra como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente y

Fallamos que debemos de condenar y condenamos a la denunciada Concepción Alcaide a la pena de cinco días

de arresto que sufrirá en su domicilio y represión y al pago de la mitad de las costas del juicio, sobreseemos provisionalmente en cuanto a su esposo, declarando de oficio las costas correspondientes al mismo y notifíquese a la primera esta resolución por edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Humberto Llorente.—Julián Monje.—Francisco Maldonado."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Pedro Martín Simón, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid a 7 de Febrero de 1920.—El Juez, Humberto Llorente.

JO—4162

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 3.012 de orden del año 1919, contra Concepción Alcaide, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 5 de Febrero de 1920; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente-Juez, Sr. D. Humberto Llorente; Adjuntos, D. Julián Monje y D. Francisco Maldonado; habiendo visto las

presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Concepción Alcaide de la otra como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente y

Fallamos que debemos de condenar y condenamos a la denunciada Concepción Alcaide a la pena de cinco días de arresto que sufrirá en su domicilio y represión y al pago de la mitad de las costas del juicio, sobreseemos provisionalmente en cuanto a su esposo, declarando de oficio las costas correspondientes al mismo y notifíquese a la primera esta resolución por edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Humberto Llorente.—Julián Monje.—Francisco Maldonado."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a la denunciada Concepción Alcaide, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid a 5 de Febrero de 1920.—El Juez, Humberto Llorente.

JO—4153

MADRID—UNIVERSIDAD

En el expediente de juicio verbal de faltas número 41 seguido en este Juzgado contra Celedonio Egido Garrido, por uso de armas, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, el día 13 del mes de Febrero de 1920, el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores: Presidente, Juez señor D. Leonardo Magán; Adjuntos: D. Ricardo Barba y D. Leonardo López; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal y de otra, como denunciado, Celedonio Egido Garrido, cuya edad y demás circunstancias ya constan,

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Celedonio Egido Garrido a la pena de 30 pesetas de multa, sufriendo, caso de insolencia, el apremio personal correspondiente, y pago de las costas del juicio, notificándose esta sentencia por medio de edictos.

Así por esta nuestra sentencia, juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Leonardo Magán.—Ricardo Barba.—Leonardo López."

Publicada el mismo día de su fecha, 13 de Febrero de 1920.

Y para que sirva de notificación e inserción en la GACETA DE MADRID expido la presente.

Madrid, 13 de Febrero de 1920.—El Secretario, Galdino Cola.—V.º B.º; El Juez, Magán. JO—4192

En el expediente de juicio verbal de faltas número 49 seguido en este Juzgado contra Antonio Núñez, por infracción, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, el día 13 del mes de Febrero de 1920, el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores: Presidente, Juez señor D. Leonardo Magán; Adjuntos: D. Ricardo Barba y D. Leonardo López; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal y de otra, como denunciado, Antonio Núñez, cuya edad y demás circunstancias ya constan,

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Antonio Núñez a la pena de 50 pesetas de multa, sufriendo, caso de insolencia, el apremio personal correspondiente, y pago de las costas del juicio, notificándose esta sentencia por medio de edictos.

Así por esta nuestra sentencia, juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Leonardo Magán.—Ricardo Barba.—Leonardo López."

Publicada el mismo día de su fecha, 13 de Febrero de 1920.

Y para que sirva de notificación e inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente.

Madrid, 13 de Febrero de 1920.—El Secretario, Galdino Cola.—V.º B.º; El Juez, " " " JO—4193